

## **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima tercera sesión**  
**Ginebra, 14 a 18 de noviembre de 2016**

### **ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En los Anexos del presente documento figura información relativa a las organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar la representación de las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del presente documento en las sesiones del Comité.*

[Siguen los Anexos]

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA ACREDITACIÓN  
COMO OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE  
AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

*African Library and Information Associations and Institutions (AfLIA)*

La *African Library and Information Associations and Institutions (AfLIA)* se creó en 2013 y fue inscrita como organización no gubernamental internacional en 2014 de conformidad con la legislación de Ghana. Se dedica a defender los intereses de las asociaciones de bibliotecarios y bibliotecas y de profesionales de la información africanos, los servicios bibliotecarios y de información, los bibliotecarios y los profesionales de la información y las comunidades a las que prestan servicio. Entre sus principales objetivos se encuentran los siguientes: alentar a los bibliotecarios y los profesionales de la información a que prevean las necesidades de las comunidades de África y les den respuesta; fomentar un conocimiento generalizado del valor y la importancia de la calidad de los servicios bibliotecarios y de información; promover el reconocimiento de las bibliotecas y los centros de información como instituciones esenciales que mejoran la vida de las personas por medio del acceso equitativo a los conocimientos y la información, y potenciar la investigación y el desarrollo de los servicios pertinentes para los conocimientos indígenas y la información de las comunidades locales, y para la preservación del patrimonio cultural. La AfLIA quiere contribuir a los debates del SCCR y reconoce su responsabilidad de velar por el equilibrio entre la libertad de acceso a la información y la protección por el derecho de autor de las obras, incluidos los conocimientos indígenas de la comunidad africana.

*Información de contacto:*

Helena Asamoah-Hassan  
Directora Ejecutiva  
Csir Insti Building, Csir Headquarters  
Accra (Ghana)  
Teléfono: +233 244 460529  
Correo-e: [secretariat@aflia.net](mailto:secretariat@aflia.net)  
Sitio web: [www.aflia.net](http://www.aflia.net)

[Sigue el Anexo II]

*Canadian Federation of Library Associations (CFLA)*

La *Canadian Library Association* (CLA) participó durante muchos años en las reuniones del SCCR en calidad de observador *ad hoc*. Tras su disolución, la *Canadian Federation of Library Associations* (CFLA) ocupó su lugar. La CFLA representará a las bibliotecas del Canadá en los asuntos relacionados con el derecho de autor a nivel nacional e internacional, tal como hacía con anterioridad la CLA. Entre los objetivos de la CFLA se incluyen los siguientes: promover iniciativas en todo tipo de bibliotecas para impulsar la reconciliación con los pueblos indígenas del Canadá y fomentar la colaboración en estas cuestiones entre todas las comunidades de bibliotecas del país; desarrollar las posiciones de la comunidad de bibliotecas con respecto al derecho de autor y promoverlas: propiciar un nivel óptimo de colaboración y convergencia entre las comunidades de bibliotecas del Canadá en relación con la defensa del derecho de autor, y actualizar y mantener las directrices y los documentos de posición de las bibliotecas, y publicarlos regularmente para la comunidad de bibliotecas del país. La CFLA reconoce la función fundamental que desempeña el SCCR debido a su influencia en las políticas de derecho de autor a nivel nacional e internacional y ha establecido la participación continua en el Comité como una prioridad a fin de seguir contribuyendo al diálogo mundial para respaldar el derecho de autor en favor del desarrollo y el acceso a la información.

*Información de contacto:*

Kevin Brennan  
Director Principal de Proyectos  
2 Toronto St., 3rd Floor  
Toronto (Ontario) M5C 2B6  
Canadá  
Teléfono: +1 416 737 7871  
Correo-e: [kbrennan@cfla-fcab.ca](mailto:kbrennan@cfla-fcab.ca)  
Sitio web: [www.cfla-fcab.ca](http://www.cfla-fcab.ca)

[Sigue el Anexo III]

*European University Association (EUA)*

La *European University Association (EUA)* es una organización que representa a universidades de 47 países europeos. Es una de las instituciones más integradoras del sector universitario de Europa. Entre muchas otras actividades, ha sido miembro durante muchos años de la Plataforma de la Comisión Europea de partes interesadas en el Espacio Europeo de Investigación. Su visión de futuro de las universidades europeas es que sean instituciones académicas con perfiles muy diferenciados, que ofrezcan una gran variedad de titulaciones y que faciliten la movilidad del personal y los alumnos. El objetivo de la EUA y sus miembros es respaldar el desarrollo continuo de la cultura, la sociedad, la tecnología y la economía de Europa. A tal efecto, la organización apoya a las universidades, formulando y defendiendo políticas que fortalezcan la función de estas en el desarrollo de la sociedad europea del conocimiento, aumentando la visibilidad de las universidades europeas a escala mundial e influyendo en los principales encargados de adoptar decisiones a nivel internacional, europeo, nacional y regional.

*Información de contacto:*

Lidia Borrell-Damián  
Directora de Investigación e Innovación  
Avenue de l'Yser 24  
1040 Bruselas  
Bélgica  
Teléfono: +32 2 230 55 44  
Fax: +32 2 230 57 51  
Correo-e: [minna.peltola@eua.be](mailto:minna.peltola@eua.be)  
Sitio web: [www.eua.be](http://www.eua.be)

[Sigue el Anexo IV]

*Federación de Músicos Asociados (FEMA)*

La Federación de Músicos Asociados (FEMA) es una asociación profesional con sede en España e integrada por músicos y autores. La Federación se fundó en 2007 y en la actualidad cuenta con 7000 miembros aproximadamente. Entre los objetivos principales de la FEMA se encuentra el de defender y promover los intereses sociales, culturales y profesionales de todos los afiliados por medio de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. Otro de sus fines es establecer y sostener contactos permanentes con los organismos, públicos y privados, que gestionan la cultura, a fin de cooperar con ellos en beneficio de la música y los músicos. Esto incluye colaborar con las sociedades de gestión colectiva al objeto de defender el legítimo derecho de los autores e intérpretes de música. La FEMA presta mucha atención a todo lo relacionado con el derecho de autor y la propiedad intelectual. Una de las actividades principales de la Federación en la actualidad es la elaboración de un proyecto de ley relativo a la situación de la música y los músicos para remitirlo al Ministerio de Cultura de España.

*Información de contacto:*

Iván García-Pelayo  
Responsable de Asuntos Internacionales  
Calle Abdón Terradas, 4, 2º Planta  
28015 Madrid  
España  
Teléfono: +34 699 42 59 39  
Correo-e: [internacional@femamusicos.com](mailto:internacional@femamusicos.com)  
Sitio web: <http://www.femamusicos.com>

[Sigue el Anexo V]

*Biblioteca Nacional de Suecia*

La Biblioteca Nacional de Suecia es la biblioteca de depósito legal del país. Tiene recopilado prácticamente todo el material que se ha imprimido en Suecia o en el idioma sueco desde 1661. La Biblioteca también colecciona programas de radio y televisión, películas y vídeos distribuidos en el país, música y juegos de ordenador suecos. Se puede acceder a sus colecciones visitándola o, en algunos casos, utilizando los servicios en línea. Es asimismo una biblioteca de investigación sobre humanidades que adquiere publicaciones académicas en varios idiomas. Es la encargada de coordinar los servicios y programas de todas las bibliotecas de Suecia financiadas con fondos públicos y de administrar y desarrollar el sistema nacional de catálogos de las bibliotecas, denominado Libris. En tanto que institución líder en el ámbito del derecho de autor y las colecciones de las bibliotecas, desea participar activamente en los debates sobre el derecho de autor, especialmente en lo que respecta a las cuestiones de derecho de autor que deben afrontar las bibliotecas. Por conducto de la contribución que brinde al Comité, la Biblioteca pretende cerciorarse de que el enfoque dado a la gestión del derecho de autor sea estratégico y equilibrado, y que se dé plena realización a su mandato. La Biblioteca Nacional de Suecia estima, además, que su participación en los debates del Comité le permitirá conocer la manera en que otras bibliotecas afrontan determinados desafíos y participan en los debates sobre derecho de autor con sus respectivos gobiernos.

*Información de contacto:*

Jerker Rydén  
Asesor Jurídico Principal  
Biblioteca Nacional de Suecia (Kungliga biblioteket)  
Box 5039  
SE-102 41 Estocolmo  
Suecia  
Teléfono: +46 70 007 31 10  
Correo-e: [jerker.ryden@kb.se](mailto:jerker.ryden@kb.se)  
Sitio web: <http://www.kb.se/english>

[Fin del Anexo y del documento]